

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

497. RESOLUCIÓN Nº 651 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER PREMIO, EL SEGUNDO PREMIO Y EL TERCER PREMIO DEL CONCURSO MURAL INFANTIL "MELILLA EN RAMADÁN" 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000651 de fecha 24 de mayo de 2022, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: Se declaran desiertos el Primer Premio, el Segundo Premio y el Tercer Premio, del **CONCURSO MURAL INFANTIL "MELILLA EN RAMADÁN" 2022**, debido a la falta de propuestas.

La presente Orden no aborta la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 25 de mayo de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara